

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18528 CÁCERES

Edicto

Don Juan Fernando Montero Manchado, Secretario Judicial de Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 y Mercantil de Cáceres,

Anuncia:

Que en el Concurso Abreviado, referente al concursado Construcciones Galcon, S.L, por decreto de fecha 8-5-2014, se ha acordado lo siguiente:

1.º Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

2.º Mantener la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

3.º Se ha declarado disuelta la mercantil Construcciones Galcon, S. L, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

4.º La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los 10 días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el Boletín Oficial del Estado, en el Registro Público Concursal y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Caceres, 8 de mayo de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140026662-1